



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 07 DE ENERO DE 2022

Administración 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintidós a las nueve horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del Señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO** Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Primera Sesión Extraordinaria de Concejo para lo cual el señor Alcalde delegó a la Señora Vicealcaldesa Ingeniera Lourdes Guerrero Giler para que presida la misma y tratar los siguientes puntos. **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA REUBICACION E IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE LOS CENTROS DE TOLERANCIA EN EL CANTON OLMEDO-MANABÍ.** **CLAUSURA.** La señora Vicealcaldesa dispone a la Secretaria constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. Se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. La señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. El Concejal Jipson Mielles Macías toma la palabra: señora vicealcaldesa, Compañeros concejales, y demás que nos acompañan habiendo escuchado el orden del día mociono que el mismo sea aprobado. Acto seguido el concejal Rene Constante apoya a la moción. Expuesta la moción, la señora Vicealcaldesa dispone a la señorita Secretaria tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 004-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 07 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** La vicealcaldesa dispone dar lectura al segundo punto. **SEGUNDO.-** Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA REUBICACION E IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE LOS CENTROS DE TOLERANCIA EN EL CANTON OLMEDO-MANABÍ.** Interviene el procurador síndico el abogado José Miguel Mendoza: señora alcaldesa encargada, señores concejales, señorita Secretaria, dando contestación a la solicitud emitida por usted debo manifestar que se ha presentado un proyecto de ordenanza en la cual pues se determina, que regula la reubicación e implantación de estructuras fijas de los centros de tolerancia en el cantón Olmedo de la provincia de Manabí, la misma qué dentro de su disposición de motivo está determinada en el sentido de qué el gobierno municipal del cantón Olmedo, requería ya de una normativa o un reglamento jurídico que permita regular o coordinar acciones referentes a esta actividad, estableciendo un sector fijo para construir y consecuentemente que se efectúe este tipo de actividades en forma ordenada por **OLK** está considerado señora alcaldesa encargada y señores concejales, pues la prostitución como dice la disposición



de motivo tiene una estrecha relación con los efectos de la globalización económica, presta tributos no solo de las personas que la ejercen sino también de los lugares que se la ejerce, es menester que si designamos un sitio propio y adecuado para el desenvolvimiento de esta actividad, bien puede la administración municipal además de cobrar sus tributos y conceptos de orden tributario, podrían también crear pagos por concepto de contribuciones de seguridad, ornato, medio ambiente, que en relación prestan armonía con la administración seccional que se efectúa. Por eso señora alcaldesa encargada que este proyecto ordenanza está acorde a la necesidad, y sustenta de forma legal, en cuanto sus articulados, ejerce tanto las condiciones de actividad como sus sanciones y la forma como se deben establecer los permisos y ubicación de los centros de tolerancia, de esta forma señores concejales emití mi informe jurídico. Acto seguido la concejal Inés Guerrero toma la palabra: bueno compañeros una vez que hemos escuchado el informe y el sustento jurídico del procurador síndico el abogado José Miguel Mendoza, y también habiendo leído el informe presentado por la Comisión, a la cual fue pasada este proyecto de ordenanza después de la aprobación de la primera instancia de este proyecto, yo creo que por mi parte está claro y estoy de acuerdo con todo lo que se ha manifestado, y por lo cual mociono la aprobación de ésta ordenanza. Acto seguido el concejal Rene Constante apoya la moción. La señora Vicealcaldesa dispone a la señorita Secretaria tomar la votación de Ley. A continuación, se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 005-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REUBICACION E IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE LOS CENTROS DE TOLERANCIA EN EL CANTON OLMEDO-MANABI. CLAUSURA.-** En virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, la Señora Vicealcaldesa encargada de presidir la sesión en ausencia del señor Alcalde del Cantón Olmedo, da por concluida la sesión.


Ing. Lourdes Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO




Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA GENERAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec